UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
06 JUN. 2019
Reg. N°: 07 Hora: 8:10 Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2019-FCA-D

Ayacucho, 04 de junio de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud N° 2231 -2019 de fecha 24 de mayo de 2019 el M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para concluir el diplomado en "Cirugía traumatológica en animales menores" del 28 al 31 de mayo de 2019 en la ciudad Lima , adjuntando el horario de recuperación de clases y la opinión favorable del Área Académica de Producción Pecuaria;

Que, mediante Memorando N°. 184-2019-UNSCH-FCA-DAAZ el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la petición de licencia por capacitación del docente recurrente, informando que la licencia fue aprobada en sesión del pleno de docente del día 27 de mayo de 2019;

Que, en concordancia con el Art. 232 inciso n) del Reglamento General Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

1º.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **M.V. Aldo Alexi CIPRIAN CARREON**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, para concluir el diplomado en "Cirugía traumatológica en animales menores" del 28 al 31 de mayo de 2019 en la ciudad de Lima.

2º.- REMITIR, la presente Resolución a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución
OAPER
E.P. MV
Interesado
Archivo